



URIBE OCAMPO <uribeocampoabogados@gmail.com>

RV: DESISTIMIENTO ACCIÓN PENAL

1 mensaje

sandra posada corrales <sandramiyei1@hotmail.com>

29 de enero de 2024, 18:20

Para: "uribeocampoabogados@gmail.com" <Uribeocampoabogados@gmail.com>

De: sandra posada corrales <sandramiyei1@hotmail.com>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 6:19 p. m.

Para: nora.navarro@fiscalia.gov.co <nora.navarro@fiscalia.gov.co>

Cc: Andres Boada <andres.boada@sercoas.com>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: DESISTIMIENTO ACCIÓN PENAL

SEÑORES:

FISCALIA 11 LOCAL GINEBRA (VALLE)

E. S. D.

REF.: DELITO: LESIONES CULPOSAS

IMPUTADO: JUAN CARLOS LUNA GOMEZ

RADICACION: 76-306-60-00175-2017-00160

SANDRA MIYEI POSADA CORRALES, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de víctima dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestarle que **DESISTO** de continuar con la acción penal contra el imputado **JUAN CARLOS LUNA GOMEZ**, así como también de la acción civil que pudiera adelantarse contra las compañías **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y el señor **JAIME AGUSTO DUQUE**, en su calidad de aseguradora, y propietario respectivamente del vehículo de placas **VCS 150**, por haberse efectuado acuerdo conciliatorio con las aseguradoras **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A** y **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, para el pago de todos los perjuicios que me fueron ocasionados, por las lesiones ocasionadas como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 03 de septiembre de 2017.

Que con esa conciliación se resarcen integralmente todos y cada uno de los perjuicios pasados, presentes y futuros, ya sean materiales o inmateriales, tales como perjuicios morales, fisiológicos de daño a la vida en relación, daño emergente, lucro cesante pasado presente y futuro y cualquier otra clase de perjuicios e indemnizaciones derivadas de los hechos descritos en ese contrato y por ende se satisfacen completamente todas las pretensiones o reclamaciones que hubiere realizado o que pudiera realizar.

Por lo anterior **DESISTO** de la acción penal de la referencia y solicito el levantamiento de todas las medidas y alertas decretadas y practicadas dentro de la presente investigación y proceso.

Atentamente:

SANDRA MIYEI POSADA CORRALES
C.C. No. 66.959.158 de la Cali (Valle).



CamScanner 29-01-2024 18.11.pdf

592K